



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2001 40135 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ ARÉVALO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 1 de marzo de 2018 (fols. 691-709), mediante la cual se modificó la decisión proferida por esta Corporación el día 27 de abril de 2010 (fols: 502 -531).

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada